



A LA MESA DE LA CÁMARA

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 148 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Ciencia, Tecnología e Innovación (12/0142/0007/08496):

ENMIENDA

Enmienda de modificación del punto 1 del artículo 28 que quedaría redactado como sigue:

Artículo 28. *Naturaleza.*

1. El Registro del Sistema Asturiano de Ciencia, Tecnología e Innovación (en adelante, RESACI) se constituye como un medio público de inscripción, inventario y base de la evaluación de todos los agentes del SACI, y recogerá la información de ~~todos~~ aquellos agentes acreditados en el mismo.

JUSTIFICACIÓN

Evitar la carga de inscribirse en el RESACI a las jóvenes empresas innovadoras, microempresas y pequeñas empresas.

Palacio de la Junta General, 4 de noviembre de 2024

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz